

DIRECCIÓN GENERAL

Matriz por posible conflicto de interés

Rige a partir de:

24/11/14

Código:

SENASA-PG-005 Anexo N°4


Version:

01


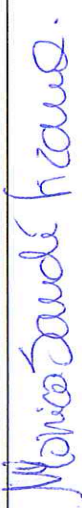

Página 1 de 2

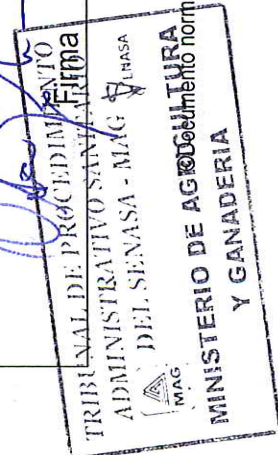
Fecha de actualización: 24 de agosto de 2015 Dependencias involucradas en el análisis: Tribunal del procedimiento Administrativo y Sancionador

Tipo de Relación o actividad	Qué riesgo existe	Acciones de mitigación
Relación con la Dirección General	Existe un riesgo por Gobernabilidad y Dirección, ya que podría realizar presiones al TPASS	Declaración jurada de la Dirección General Compromiso de confidencialidad, imparcialidad y objetividad Auditorías internas
Transparencia de la información	Riesgo de restringir, ocultar información de los procesos llevados por TPASS	Actualizar información en la página electrónica del SENASA reflejando la actuación del TPASS, desde lo administrativo, sanitario, legal.

	DIRECCIÓN GENERAL		Rige a partir de: 24/1/14	Código: SENASA-PG-005 Anexo N°4
	Matriz por posible conflicto de interés		Versión: 01	Página 2 de 2

<p>Utilización de los nexos familiares y amistosos para obtener ventaja a la hora de una Comparecencia</p>	<p>Existe un riesgo ya que se puede afectar la imparcialidad del criterio técnico</p>	<p>Los funcionarios se rigen por el documento SENASA-MC001-IN-001 V02.; Código de Conducta: Orientaciones para el Personal</p> <p>Además todos los funcionarios firman el documento SENASA-PG-005-RE-001, Compromiso del Personal, que los obliga a declarar esta situación antes de una comparecencia o toma de decisión.</p> <p>Se cuenta con un código de ética y conducta del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en donde cada funcionario debe firmarlo en caso de estar de acuerdo</p> <p>El personal del SENASA se compromete a no permitir ningún tipo de presión por parte del usuario, al firmar el documento SENASA-PG-005-RE-001, compromiso del Personal.</p>
<p>Presiones por parte del usuario u otras partes interesadas para la modificación de los resultados cuando no son de su conformidad o priorización de los resultados de las inspecciones.</p>	<p>Existe un riesgo ya que se puede afectar la imparcialidad del criterio</p>	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oscar Johanning Mora	Mónica Sandí Lizano	Bernardo Jaén Hernández
		
Firma	Firma	Firma



El documento vigente se encuentra en INTERNET cualquier versión impresa es una copia no controlada